



I Municipalidad de Doñihue

SECPLAC

DOÑIHUE, 22 de FEBRERO de 2024

JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA, Director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor EXEQUIEL CABRERA RIQUELME, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de FEBRERO de 2024 desempeño trabajos relacionados con:

1 .Diseño y Proyección Proyecto Pavimentación calles rurales (13 calles), Doñihue-Lo Miranda.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de FEBRERO de 2024 de acuerdo boleta de honorarios N° 38 de FEBRERO 2024.

OBS: Atrator en febrero.



JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA